



## REGULACIÓN COMPETICIONES DE COPA

- En las Competiciones de Copa, tanto en Federados como en Escolares, los equipos se inscribirán en la categoría en la que hayan participado en la competición de liga regular. Esta inscripción será voluntaria por parte de los clubes.
  - Las autorizaciones de categoría superior, tendrán la misma validez que en la competición de liga regular. El número de jugadores autorizados, serán los mismos que en la competición de liga regular.
  - Los equipos del mismo club y categoría, (Federados y Escolares) podrán distribuir a sus jugadores y técnicos como se considere oportuno desde el club. Esta fórmula solo será posible, dentro de la misma categoría y club. El número máximo de jugadores y técnicos de cada equipo, será el que determine la normativa en cada momento. Los equipos de categoría Estatal, podrán utilizar esta fórmula con los equipos de su club de categoría Senior.
- Los clubes que utilicen esta fórmula, deberán de presentar en la Federación, antes del comienzo de la competición de Copa, listado de jugadores y técnicos que vayan a participar en cada equipo. Este listado se presentara en impreso oficial del club y vendrá sellado por este. La Federación devolverá dicho impreso firmado y sellado. Este impreso deberá de presentarse, en cada partido, junto con las licencias al equipo arbitral
- Todos los equipos tendrán la obligación ineludible de jugar todos sus partidos. Todos los partidos aplazados deberán de jugarse, obligatoriamente, antes de la última jornada de cada vuelta.
  - Aplazar un partido y/o cambiarlo de fecha, tendrá la correspondiente tasa. Para estos aplazamientos o cambio de fecha, se deberán de cumplir los plazos establecidos
  - Se podrá dar de alta a nuevos jugadores o técnicos, siempre que estos no hayan tenido licencia durante la temporada en cuestión. Esta alta, estará supeditada al número de jugadores o técnicos que ya disponga ese equipo. Para las competiciones Escolares de Copa, será de aplicación la normativa específica de Balonmano. Los equipos que se acojan a la norma de juntar equipos, no podrán realizar altas y bajas.

Patrocinador Oficial

Federación subvencionada por

